



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2018-178

**ROSSANA LOOR AVEIGA
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA**

QUE mediante Oficio No. ALQ-O-2018-071 de 5 de febrero del 2018, el abogado José Oriol Marcos P., Asesor Jurídico del Banco General Rumiñahui S.A., solicita las calificaciones de los licenciados Roberto Santiago Rubio Mesías y Alfredo Mauricio Alvear Oramas, como Vocal Principal y Suplente, respectivamente, del Directorio del Banco General Rumiñahui S.A., designados en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de noviembre del 2017;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el Capítulo I "Calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos", del Título VI "Del gobierno y la administración", del Libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos calificará la idoneidad y experiencia de los directores y representantes legales;

QUE la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades del sector financiero privado;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2018-0273-M de 15 de febrero del 2018, se señala que los licenciados Roberto Santiago Rubio Mesías y Alfredo Mauricio Alvear Oramas, cumplen con los requisitos determinados en los considerandos precedentes; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2017-951 de 1 de noviembre del 2017; y, del encargo conferido con resolución No. ADM-2017-13800 de 4 de diciembre del 2017,

F



Resolución No. SB-DTL-2018-178
Página 2

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad del licenciado Roberto Santiago Rubio Mesías con cédula de ciudadanía No.1706580873 y del licenciado Alfredo Mauricio Alvear Oramas con cédula de ciudadanía No. 1706375860, como Vocal Principal y Suplente, respectivamente, del Directorio del Banco General Rumíñahui S.A., designados en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de noviembre del 2017.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el quince de febrero del dos mil dieciocho.

Ab. Rossana Loor Aveiga
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el quince de febrero del dos mil dieciocho.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO